

33



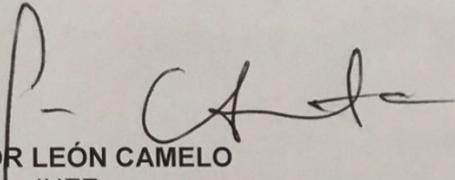
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

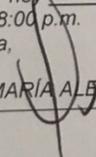
Bogotá D.C., 13 JUL 2020

Exp. 110014-003-049-2017-00504-00

Teniendo en cuenta lo informado por el demandante en el escrito que precede, el Despacho pone de presente al memorialista que el demandado GERMAN GARCIA, se notificó personalmente de la presente demanda el día 20 de junio de 2017, y dentro del presente trámite el día 14 de septiembre de 2017, se profirió sentencia negando las pretensiones de la demanda, conforme se puede observar a folios 28 y 29 del expediente.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 33-12, hoy 14 JUL 2020, a la hora de las 8:00 p.m.
La secretaria,

MARÍA ALEJANDRA SERÑA ULLOA

CB